

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15704** *ORDEN JUS/2941/2005, de 1 de septiembre, por la que se nombra el Tribunal calificador para cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 3139/02-1, en relación con las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

Habiendo sido estimado por la Sección 1, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el recurso contencioso-administrativo número 3139/02-1, interpuesto por don José Antonio Fernández Larrea, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (BOE de 25 de septiembre), se nombra el Tribunal Calificador que ha de proceder al cumplimiento de la sentencia, que estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Moreiras Caballero. Magistrado. Vocales:

Don Jesús Martos Maldonado. Funcionario, Grupo B, destinado en Ministerio Justicia.

Doña Concepción García Roldán. Secretaria Judicial.

Doña M.ª Paloma Muñiz Carrión. Secretaria Judicial.

Don Vicente Mazón Pinchete. Funcionario, Auxilio Judicial.

Don Óscar Villamarín Rodríguez. Funcionario, Auxilio Judicial.

Secretaria: Doña Carmen Luengo Teixidor. Funcionaria, Grupo A, destinada en Ministerio de Justicia.

Madrid, 1 de septiembre 2005. P. D. (Orden JUS 345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**15705** *ORDEN JUS/2942/2005, de 13 de septiembre, por la que se corrigen errores a la Orden JUS/2764/2005, de 25 de agosto, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212 de 5 de septiembre de 2005, la Orden JUS/2764/2005, de 25 de agosto, se ha observado el siguiente error material:

En la página 30260 donde dice:

«EX19 Puestos a desempeñar por funcionarios pertenecientes a todos los Cuerpos o Escalas con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología y Personal Estatutario S.S.»

Debe figurar:

«EX19 Puestos a desempeñar por personal estatutario de la Seguridad Social y funcionarios pertenecientes a todos los Cuerpos o Escalas con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Comunicación, de Instituciones Penitenciarias y del Transporte Aéreo y Meteorología.»

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero; BOE de 21 de febrero), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Sra. Subsecretaria de Justicia. Sra. Subdirectora general de recursos Humanos. Departamento.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**15706** *RESOLUCIÓN 160/38211/2005, de 2 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38462/2001, de 26 de julio, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En virtud de la Sentencia de fecha 7 de diciembre de 2004, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que estima el recurso contencioso administrativo núm. 156/2002, promovido por don José Escamilla Martín (30.831.450), contra la Resolución del Subsecretario de Defensa de 15 de enero de 2002, que se declara nula, reconociendo el derecho de la demandante a ser incluida en el proceso selectivo por la modalidad de libre, atendiendo a su puntuación y a su posición en la lista de calificaciones, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 160/38462/2001, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 264), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil de la convocatoria publicada por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 114), con la inclusión del demandante con una nota de 89,500, siendo admitido como alumno conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155).

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en el centro docente de formación, efectuará su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 3 de octubre de 2005 antes de las 11,00 horas.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.